



7070001 - 919

Sincelejo, 31 de agosto de 2015.

Señor Representante Legal SEMEK S.A.S. DG 231 BIS 70 30 Bogotá D.C.

ASUNTO: Comunicación Averiguación Preliminar.

En ejercicio de la competencia legal atribuida en el artículo 3º de la Ley 1610 de 2013, la Resolución 985 de 2015, en concordancia con el artículo 486 del Código Sustantivo del Trabajo y el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, le informo que se ha decidido iniciar averiguación preliminar contra la empresa **SEMEK S.A.S y / o EXPOTELAS**, en atención a la queja presentada por las señoras SILVANA CHAMORRO DE LA HOZ y YARLY GONZALEZ NARVAEZ, por la presunta vulneración de derechos laborales y de seguridad social.

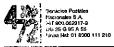
La anterior comunicación es expedida para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 47 de la Ley 1437 de 2011 y en aras de que ejerza su derecho al debido proceso teniendo a su disposición el expediente en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social del Municipio de Sincelejo, ubicada en la carrera 17 No.27 - 11 del municipio de Sincelejo.

Atentamente,

PATRICIA ELENA VASQUEZ YEPEZ
Coordinadora Grupo de Prevención, IVC,
Resolución de Conflictos y Conciliación

Anexo: Un (1) folio





REMINENTE

MINISTERIO DEL TRABAJO -MINISTERIO DEL TRABAJO -MINISTERIO DEL TRABAJO -SINCELE. Dirección (Cod/RERA 17 N° 27-11

Ciudad:SINCELEJO

Departamento:SUCRE

Códi_{st}o Postal:700002189 Envio./G096222770CO

DESTRUMENTO
Norther Razón Social:
REPRESENTANTE LEGAL SEMEK
S.A.S

Direccron:DG 231 BIS 70-30

Cludes:BOGCTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión: 31/08/2015 12:44:46

Min. Transporte ha do cargo 0007200 del 20/06/2011 Min TC Res Masajorio (noress 00067 del 19/01/2011

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

PO.SINCELEJO

Fecha Pre-Admision: 31/08/2015 19:44:46



Orden	de servicio: 4222795			Υ	G096222770CO		
W	Nombrei Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - SINCELEJO		Causal Devoluciones		to	0	
\$ (10);	Dirección:CARRERA 17 N° 27- 11	NIT/C.C/T.	J:830115226	RE Rehusado	C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado	lŏ	7
	Referencia:	Teléfono:281 2112	Código Postal:700002189	No reside	FA Fallecido	14	2
New	Ciudad:SINCELEJO	Depto:SUCRE	Código Operativo:8406470	NR No reclamado DE Desconocido	AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor	φ	4
1 500	Nombre/ Razón Social: REPRESENTANTE LEGAL SEMEK S.A.S.		Dîrección errada	(┌		
ili.	Dirección:DG 231 BIS 70-30			Firma nombre y/o sello de quien recibe:		ിറ	
	Tel:	Código Postal:	Código	AA CE	T 2015	ら	Ш
laskii.	Cludad:BOGOTA D.C.	Depto:BOGOTA D.C.	Operativo:1111000	C.C. UB OF	1. ∠UIU : Hora:	Ш	
	Peso Físico(grs):20	Dice Contener :		Fecha de entrega: de a	nneaaaa	157	α
	Peso Volumétrico(grs):0			Distribuldor:		1六	0
- 04	Peso Facturado(grs):20					$ \omega $	Ž
شر	Valor Declarado:\$0	Observaciones del clien	to -			_	- Cinio
	Valor Flete:\$6.000	Observaciones des chem		C.C.		in	
	Costo de manejo:\$0	1		Gestión de entrega:	2do desembrasas	1	
	Valor Total:\$6.000			1er ddanmaaaa	Sun are a sun a	10	
						۵	

84964701111000YG096222770CO

Precipit Boyata D.C. Calontia Diagnet 75 G # 55 A 55 Boyata / www.4-7 a mon time Nexicol CI SID 1870 / bit contacts (579 472715 Me. Twenporte Lie, do engo CIVIAD del 20 do map de 2014 No. Per genter de contact de contract que se encentra parte value de 12 de map de 2014 No. Per genter de contact de contract que se encentra parte value de 12 de map de 2014 No. Per genter de 2014 No. Per g





7070001 - 977

Sincelejo, Septiembre 14 del 2015

Señor Representante legal SEMEK S.A.S. DG 231 BIS 70 30 Bogotá DC

REF.: Rad.: 002467 del 25-08-2015 Citación Averiguación Preliminar

Me permito comunicarle que la Directora Territorial del Ministerio del Trabajo en Sucre, mediante Auto N° 0589 de fecha 31 de Agosto del 2015, comisiono a la suscrita funcionaria, con el fin de adelantar AVERIGUACION PRELIMINAR, contra la empresa SEMEK S.AS., identificada con el Nit. N°860400157, a través de escrito radicado con el N° 002467 del 25 de Agosto del 2015, por la querella presentada por las señoras SILVANA CHAMORRO DE LA HOZ Y YARLY GONZALEZ NARVAEZ, con el fin de que se protejan sus derechos laborales, prestacionales y de Seguridad Social.

Por encontrarse decretado como prueba dentro de la indagación preliminar que se adelanta, sírvase remitir a este Despacho, ubicado en la carrera 17 No. 27-11 de Sincelejo, el certificado de existencia y representación legal de la empresa **SEMEK S.A.S.**, fotocopia nómina de salario junio, julio y agosto, pago de las primas de junio 2015, pago de los aportes de salud desde diciembre del 2014 hasta la fecha, pago de aportes a caja de compensación familiar del año 2015, y el pago de aportes a pensión desde el año 2013 hasta la fecha, para lo cual se le concede un <u>término de tres (03) días</u> siguientes al recibo de la presente comunicación.

Atentamente,

GREY CAROLINA MONTH JURIS

Inspectora de Trabajo y Seguridad Social

Anexo: un (1) folio Transcriptor: Grey M. Elaboró: Grey M.





Servicios Postaios Nacionales S.A. NT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55 Linea Not 01 8000 111 210

Non-hel Razón Social MINISTERIO DEL TRABAJO -MINISTERIO DEL TRABAJO -SINCIS I TO Dirección: CARRERA 17 N° 27-11

Girdad:SINCELEJO

Departamento:SUCRE

Gédigo Postal:700002189 Envio:RN435769917CO

DESTINATARIO

Nombrei Razón Bocial: REPRESENTANTE LEGAL SEMEK S. 1.5

Discoción: DG 231 BIS 70-30

Càrdad:BOGOTA D.C.

्र-विकार amento: BOGOTA D.C.

Cotigo Postal:

Fodina Pre-Admisión:

200 Statesporte l'a de carga 009700 del 72/05/201

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIÓNAL

Fecha Pre-Admision. 16/09/2015 17:34:51



rden de servicio 4317608	·	K(44)3/0331/00	
	NTIC.CIT.R830115226 Telefono:281 2112 Código Postal:700002189 Depto:SUCRE Código Operativo:8406470	Causal Devoluciones: RE Rehusado C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Fallecido RR No reclamado DE Desconocido FM Fuerza Mayor	8406
Nombrel Razón Social: REPRES Dirección:DG 231 BIS 70-30 Tel: Ciudad:BOGOTA D.C.	NTANTE LEGAL SEMEK S.A.S. Código Postal: Código Depto:BOGOTA D.C. Operativo:1111000	Firma nombre y/o sello de quien recibe:	LEJO
Peso Fisico(grs):20 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):20 Valor Declarado:\$0 Valor Fiete:\$7.500	Dice Contener : Observaciones del cliente :	Distribuidor: C.C. Gestión de entrega:	SINCE
Costo de manejo:\$0 Valer Total:\$7.500		Tel delminianas 2do delementas	O O

Principal Stagratus DE Colombio Stagratus of Stagratus (According to Stagratus of S



MINISTERIO DEL TRABAJO

AUTO DE TRAMITE No.0589 (31 de agosto de 2015)

"Por medio de la cual se asigna una averiguación preliminar"

La Coordinadora del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control, Resolución de Conflictos y Conciliación de la Dirección Territorial de Sucre, en uso de las facultades establecidas en las Resoluciones Ministeriales 2143 del 28 de mayo de 2014 y la Ley 1610 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que las señoras SILVANA CHAMORRO DE LA HOZ y YARLY GONZALEZ NARVAEZ, identificadas con la cédulas de ciudadanía Nos.64.574.022 y 64.588.241, a través de escrito radicado en este Despacho con el No.002467 del 25 de agosto del presente año, presentan querella administrativa laboral contra la empresa SEMEK S.A.S, por la presunta violación de normas de carácter laboral y de seguridad social.

HECHOS DE LA QUEJA

Las querellantes, SILVANA CHAMORRO DE LA HOZ y YARLY GONZALEZ NARVAEZ, fundamentan las presuntas vulneraciones de sus derechos laborales, así:

PRIMERO. Laboran en la empresa EXPOTELAS, la cual les adeuda tres (3) quincenas de salario de los meses de julio y agosto del presente año y la prima del mes de junio del año 2015.

SEGUNDO. Igualmente, manifiestan que no les cancelan los aportes en pensión desde el año 2013; los de salud desde el mes de diciembre de 2014 y los aportes a la caja de compensación familiar desde el año 2015.

Por tratarse de asuntos de competencia de esta entidad y con el fin de determinar la existencia de una falta o infracción, a una norma de carácter laboral, prestacional o de seguridad social, se decreta la apertura de averiguación preliminar con el fin de precisar algunos términos de la queja, por lo que este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Comisionar a la Inspectora de Trabajo y Seguridad Social **GREY MONTH JURIS**, para practicar las siguientes diligencias:

- a) Sírvase solicitar a la empresa citar a la empresa SEMEK S.A.S, para que aporte con destino a este Despacho, los aportes por concepto de seguridad social de los períodos señalados por las querellantes y la nómina de pago de salarios del mismo período.
- b) En la misma actuación, solicitará el pago de la prima de junio del presente año y la consignación de las cesantías correspondientes al año 2014.
- c) Todas las demás pruebas que considere pertinente practicar que guarden relación con los hechos denunciados y que deriven de las pruebas practicadas.

ARTICULO SEGUNDO. Una vez cumplida la presente comisión, sírvase rendir un informe en donde se manifieste la pertinencia o no de formular cargos.

ARTICULO TERCERO. Comunicar a las partes el inicio de la presente actuación contra la cual no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

PATRICIA ELENA VASQUEZ YEPEZ
Coordinadora de Grupo